



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 13 DIC. 2019
DECRETO N° 4403 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	GOMEZ PEREIRA DAVID	C-1	04/09/2019	04/09/2019	01
2.-	MACAYA NAVARRO NICOLE	C-4	05/09/2019	06/09/2019	02
3.-	MONSALVE RUIZ EUGENIA	C-4	05/09/2019	05/09/2019	01
4.-	OBREGON DURAN GABRIEL	C-1	03/09/2019	04/09/2019	02
5.-	PEREIRA DIAZ SOLANGE	C-1	04/09/2019	14/09/2019	11
6.-	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	06/09/2019	06/09/2019	01
7.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	09/09/2019	13/09/2019	05
8.-	SALAZAR VIGUERAS MONICA	C-4	04/09/2019	04/09/2019	01
9.-	TORRES ARANEDA MARJORIE	C-4	06/09/2019	10/09/2019	05
10.-	VELOSO VALENCIA YEPSSIE	C-1	04/09/2019	10/09/2019	07

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJJA/sto